

Fueron presididos por el delegado provincial de Sindicatos

El pasado domingo, día 3, a las once de la mañana, tuvo lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Alginet el acto de reorganización de aquella Hermandad Sindical de Labradores. Asistieron el delegado provincial de Sindicatos, camarada Lamata, que preside el acto; el secretario provincial, el delegado provincial de Instituto Nacional de Previsión, jefe local del Movimiento, autoridades y jerarquías locales y gran número de labradores.

Inicia el acto el jefe local del Movimiento, que exalta la presencia de las jerarquías sindicales provinciales, que aspiran a ponerse en contacto directo con las necesidades e inquietudes de la clase productora española, para su mejor remedio, y termina pidiendo la mayor atención y propósito de cumplir las consignas que les sean dirigidas.

A continuación, el delegado provincial de Sindicatos, camarada Lamata, hace uso de la palabra y resalta el carácter eminentemente social de las luchas y contiendas de los tiempos modernos, situando esta nota de comparación con lo político y con lo económico. Destaca la trascendencia de los valores espirituales que han dado histórica primacía a la civilización cristiana, y alude a la reciente alocución del Santísimo Padre, sacando sus consecuencias en orden a la actuación social, así como también al concepto cristiano y falangista de la propiedad, que tiene una generosa misión que cumplir en la ordenación social que se preconiza. Termina el camarada Lamata llamando la atención sobre la era de paz en que España está procediendo a su gigantesca y rápida reconstrucción, bajo la égida de nuestro Caudillo glorioso, y exhorta a todos para que con altivez de miras y sentido de responsabilidad cumplan las normas emanadas de nuestro Estado, para que esta Hermandad de Labradores que se organiza pueda cumplir con eficacia la misión que en orden a la dirección y prosperidad de la agricultura local tiene confiada.

Seguidamente fueron entregados los nombramientos a los camaradas que han de regir este Organismo, y el delegado provincial de Sindicatos declaró constituida, en nombre del jefe provincial del Movimiento, dicha Hermandad.

A las ocho de la tarde del mismo domingo, tuvo lugar en el cine Imperial de Alcácer, un acto análogo, con asistencia de gran número de labradores. Preside el acto el delegado provincial de Sindicatos, acompañado del

vicio, y de las autoridades y jerarquías locales.

El jefe local del Movimiento dirige unas breves palabras de saludo y de aliento a los labradores congregados.

A continuación, el secretario provincial de Sindicatos expone la función que corresponde a esa Hermandad, explicando su estructura y la misión concreta que incumbe a cada una de las Secciones que integran la misma, así como las obligaciones inherentes a cada uno de los camaradas que han de desempeñar los respectivos cargos. Exhorta a que pongan todos su mayor fe y entusiasmo en el cumplimiento de esta misión, para conseguir los mayores éxitos en beneficio de la agricultura local.

Seguidamente, el camarada Lamata hace uso de la palabra, y se refiere en primer lugar a la fe y esperanza que la buena España sentía en la época turbulenta de la revolución roja y al convencimiento de que la doctrina y la norma falangista habrían de ser algún día en el mundo símbolo de luz y de paz fundamental en el alto sentido espiritual que informa todo el desarrollo de la Revolución Nacional-sindicalista, que constituye un valioso ejemplo en estos momentos críticos de la Historia. Alude al verdadero carácter de hermandad cristiana que debe presidir todos nuestros actos, pues las revoluciones que más arraigan son siempre aquellas que nacen y se inician en el mismo corazón de los hombres, cuando éstos saben fortalecerse en la virtud. Alude a la pureza tradicional de costumbres de la clase labradora española, que ha sido siempre trasunto de la norma evangélica y que ha constituido en todo momento la más firme reserva espiritual de nuestra Patria. Termina el camarada Lamata declarando constituida la Hermandad Sindical de Alcácer en nombre del jefe provincial del Movimiento, previa entrega de los nombramientos a los camaradas que han sido designados para rectores de la misma.

Delegación Provincial de Ex Cautivos

Todos los familiares de caídos por Dios y por España en la Gloriosa División Azul, se pasarán con la máxima urgencia por esta Delegación para enterarles de un asunto de su mayor incumbencia.

—A todos los hijos de caídos por Dios y por España que les interese ingresar en internado, se pasarán con la máxima urgencia

mejores de la provincia.

En la planta baja, la Junta Municipal de Sanidad tiene instalado un dispensario de urgencia con un médico de guardia permanente, y el Ayuntamiento ha montado frente a este dispensario una biblioteca pública municipal con más de mil volúmenes.

En el despacho oficial del alcalde fué descubierta una lápida en memoria eterna de los caídos, con el nombre de todos ellos. Asistieron los familiares y fueron dadas a continuación dos becas para estudiar Magisterio a Josefina Lassala Amigó y a Arturo Doménech Carbonell. El vecindario llenaba la plaza y el alcalde pronunció un discurso en el que agradeció la visita del jefe, manifestando la alegría que siente la Falange al haber visto realizados los proyectos

Junta Provincial de Libertad Vigilada

El Servicio militar de Construcciones ofrece trabajo a los liberados condicionales que pudieran encontrarse desocupados. En consecuencia con tal oferta, los liberados condicionales en situación de parados, que deseen trabajar en el mencionado servicio, pueden dirigir una instancia al señor presidente de la Junta Provincial de Libertad Vigilada, en la que harán constar:

- 1.º Nombre y apellidos del interesado, estado, edad, nombre de los padres.
- 2.º Lugar de residencia y domicilio actual.
- 3.º Profesión u oficio, especificando la clase de trabajo a realizar dentro del mismo.
- 4.º Delito por que fueron condenados y pena impuesta.
- 5.º Si la libertad condicional les fué concedida sin destierro o, caso contrario, lugar donde tiene prohibido residir.
- 6.º Zona de España donde el liberado desea trabajar; deberá acompañar una lista de localidades por orden de preferencia, especificando la causa de la elección (razones de familia, salud, haber trabajado anteriormente, etc.).

Habiendo notificado algunas Comisarias de Policía de esta ciudad a esta Junta Provincial la falta de presentación en las mismas de varios liberados condicionales, se ha interesado de aquéllas den una nueva relación de los referidos liberados acompañada de su media filiación, para dar cuenta a la Superioridad de los que han quebrantado el deber de residencia e interesar al mismo tiempo su busca y

Magistral estudio sobre un caso extraordinario

«Las Provincias», Valencia, 4 de 1955

AGPA 3, 106, 2-5

La Abadesa de Las Huelgas

El Real Monasterio de Las Huelgas de Burgos fué durante siglos sede de un poder espiritual singularísimo, de amplias y robustas derivaciones autoritarias en el orden canónico y hasta político. Las abadesas de Las Huelgas empufaron báculo en un sentido algo más que simbólico.

Removiendo archivos, desempolvando legajos, cotejando documentos, el doctor don José María Escrivá ha podido ofrecer a la bibliografía española un libro voluminoso y fundamentado —aunque tapiz de trama minuciosa y rica intención— sobre ese que acertadamente se ha calificado de caso extraordinario de la Abadesa de Las Huelgas. «En esta obra —nos dice el editor con certera síntesis— el autor de «Camino» investiga, a la luz de la Historia y del Derecho, cómo pudo surgir la extraña jurisdicción de esta Abadesa que, hasta fines del siglo XIX, se comportó como un Obispo en su Diócesis, sin privilegio expreso.

Sobre lo que encierre de singular y atractivamente vigoroso este caso de la Abadesa de Las Huelgas, nadie mejor que el doctor Escrivá, perspicaz investigador al par que virtuoso y cultísimo sacerdote, puede siluetearnos. Oigámosle algunas palabras de su sustancioso preámbulo: «Quiero contarte, de esta Ilustrísima Señora, lo que fué su gloria y su blasón durante siglos.

Vas a verla gobernar, como lo hiciera una reina, a los numerosos vasallos de su extenso señorío, con alcaldes y merinos que administraban justicia en su nombre, cuando no lo hacía por sí sentada en su tribunal.

C. N. S.

OBRA SINDICAL EDUCACION Y DESCANSO.—EXCURSION A PALMA DE MALLORCA.—Esta Obra Sindical tiene proyectado el celebrar para el próximo día 15 de Septiembre una interesante excursión a Mallorca, con el siguiente itinerario:

Salida de Valencia el día 22 por la tarde, regresándose el día 22 por la mañana, con un total de seis días de estancia, durante los cuales se visitarán los lugares más pintorescos de la isla, efectuándose excursiones a Sóller y Cuevas del Drach y Hama en Manacor-Portocristo.

El precio de este viaje, incluidos la totalidad de los gastos de hospedaje, viajes en clase segunda y excursiones en la isla, es de 358 pesetas.

El plazo de inscripción termina hoy, día 5, a las 20 horas, en las oficinas de la Obra,

Vas a verla regir como Madre y Prelada hasta doce monasterios de las Bernardas de Castilla y de León. Asistirá conmigo a la extraña ceremonia de recibir solemne profesión religiosa a los inquietos frailes del Hospital del Rey, que bien a su pesar le debieron obediencia y sumisión con su Comendador a la cabeza.

Y si todo esto no te moviera a tener admiración, espero que abras mucho tus ojos cuando la sorprendas dando licencias para celebrar el Santo Sacrificio, para predicar en las iglesias y parroquias de su territorio y para confesar a sus religiosas y vasallos; o cuando la contemples al instruir expedientes matrimoniales, expedir dimitorias para órdenes sagradas o fulminar censuras canónicas, por medio de sus jueces eclesiásticos.

La, verás también encerrar en la cárcel de la torre del Compás a sus súbditos, aunque sean sacerdotes; luchar con los Concejos, desafiar a los nobles y magnates, oponerse a los celosos obispos y contender con la misma realza.

De la extensión y profundidad con que el doctor Escrivá ha llevado a cabo este estudio no basta comprobar lo voluminoso del libro, ni el rico índice de materias —parte histórica del monasterio, Señorío civil de la Abadesa, sus filiaciones, Hospital del Rey, la Abadesa y las personas eclesiásticas y seculares de su señorío, su jurisdicción cuasi episcopal, sus relaciones con Obispos, Abades del Clater, Reyes, etc., etc.— sino que es preciso observar el caudaloso y concienzudo aparato documental y bibliográfico en que se apoya, referido en el libro sumariamente, en los centenares de notas que menudean a lo largo de las páginas y en los apéndices. Sin que la minucia documental y la riqueza erudita roben amenidad al conjunto, que es, a la vez, estudio de investigador y alto reportaje histórico.

Todo libro es siempre, no ya en la manera de tratar los asuntos, sino en la simple elección de asunto un poco de autobiografía. La personalidad interesante del doctor Escrivá, que seguimos hace ya algunos años desde que conocimos el texto de ese sugerente breviarío que se titula «Camino», se nos ratifica vigorosa en este libro palpante de ese jugo de poder y espiritualidad que vivifica la Historia. Estas rápidas líneas cumplen un deber periodístico, no por modesto, baladí: dar noticia de un gran libro sobre un «extraordinario caso».

M. D.

REC LAS PROVINCIAS